



# Cuida las finanzas de tus abuelos



Aunque nuestros abuelos han manejado sus finanzas durante décadas y seguramente saben cuidarlas mejor que muchos de nosotros, nunca está de más apoyarlos a entender las innovaciones tecnológicas de hoy en día.

Por esta razón y a propósito de celebrar su día, (28 de agosto), te damos algunas recomendaciones para que les ayudes a cuidar sus finanzas y de paso les devuelvas algo de lo mucho que te han dado.

## ¿Son pensionados?

Si ya reciben su pensión, enséñales a revisar sus estados de cuenta y cómo manejar sus tarjetas de débito, para que no tengan problemas. Explícales algunas medidas de seguridad que deben tener al retirar dinero de su tarjeta o pagar con ella.

## Si apenas se van a pensionar

Pregúntales si conocen el trámite para su pensión y apóyalos a realizarlos. En caso de que no sepan si cuentan con ahorros para el retiro (Afore) o si son candidatos a recibir una pensión, ayúdalos a investigar y con los trámites que tengan que realizar.

## Háblales sobre la tecnología

Si aún no entienden mucho de las nuevas tecnologías, explícales lo útiles que pueden ser para consultar saldos, transferir dinero o hacer pagos. Enséñales las cosas más básicas y préstales tu ayuda para las más complicadas.

Adviérteles sobre los diferentes tipos de fraude que existen para que estén alerta y no proporcionen información personal o financiera por ningún medio.

## ¿Y el ahorro?

Tal vez piensen que ya no necesitan ahorrar y que es momento de disfrutar su dinero. Y sí, aunque es bueno disfrutar los ahorros para el retiro, tampoco deben malgastarlo. Hazles saber que siempre es mejor estar prevenidos en caso de presentarse alguna eventualidad.



# Gota a Gota tu dinero se AGOTA



Una modalidad de fraude que ha cobrado gran relevancia en nuestro país son los préstamos “gota a gota”, los cuales reciben este nombre porque **te van dejando sin dinero de manera gradual.**

De acuerdo con autoridades de la Ciudad de México, la red de prestamistas está integrada por cerca de mil 500 personas sudamericanas que se instalaron en nuestro país y desde 2015 comenzaron a entregar tarjetas y volantes para darse a conocer en mercados y pequeños comercios, ofreciendo préstamos “fáciles”, sin checar buró de crédito, sin contratos y sin aval.

## ¿Cómo operan?

- 1 Los prestamistas se instalan en zonas de afluencia comercial donde ofrecen a pequeños comerciantes, establecidos y ambulantes, préstamos que van de 2 mil a 60 mil pesos, sin la necesidad de un contrato.
- 2 Si el interesado accede, en un día recibe el monto solicitado, siendo el único requisito tener un negocio y contar con una identificación oficial.
- 3 Estos préstamos suelen tener un interés presuntamente bajo, del 10 o 20% mensual y otros del 1 o el 3% diario.
- 4 Debido a que el monto prestado e intereses generados se cobran de manera diaria, poco a poco la deuda se vuelve impagable, es entonces cuando comienzan las amenazas a las víctimas e incluso roban sus mercancías para exigir el pago. Los afectados no pueden interponer denuncia porque el préstamo se hace de palabra.

## ¡Cuida tu futuro financiero!

Si necesitas un crédito es importante que tomes en cuenta lo siguiente:

Revisa las modalidades de financiamiento que existen en el mercado para los pequeños empresarios, así evitarás cualquier tipo de préstamos fraudulentos.

Acércate a una institución financiera autorizada. Consúltalas en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) de la CONDUSEF.

Aunado a estas recomendaciones, es importante recalcar que el Gobierno de la CDMX, ha puesto en marcha un plan para combatir este delito. Puedes marcar de manera anónima, al 55 33 55 33, del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia.



**Piensa dos veces antes de recurrir a esta modalidad de financiamiento, pues lejos de ayudarte en una situación de emergencia, podría comprometer tu seguridad y la de tu familia.**



# Maneja SEGURO



¿Sabías que a partir de este año todos los automóviles deberán contar con un Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Vehicular para poder circular? Si no lo sabías, es momento de que te enteres qué es, pues circular sin este seguro podría generarte una multa.

## ¿QUÉ ES?

Es un seguro con las coberturas mínimas que marca la ley para poder circular por vías, puentes y carreteras federales. El objetivo es que en caso de accidente, cualquier usuario pueda minimizar las pérdidas económicas derivadas de un siniestro.

## ¿QUIÉNES DEBEN CONTAR CON ESTE SEGURO?

- ✓ Automóviles
- ✓ Motocicletas
- ✓ Bicicletas con motor

## ¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?

- ♥ Daños a terceras personas (lesiones y/o muerte) con una suma asegurada mínima de 100 mil pesos.
- ♥ Daños materiales a terceros con una suma asegurada mínima de 50 mil pesos

Las sumas aseguradas podrán ser más elevadas dependiendo de la aseguradora que las ofrezca, pero nunca un monto inferior.

## ¿QUÉ NO CUBRE?

- ⊘ Daños a tu vehículo
- ⊘ Gastos médicos tuyos o de tus acompañantes
- ⊘ Robo total de tu vehículo
- ⊘ Asistencia y defensa jurídica
- ⊘ Pago de fianzas

## ¿QUÉ OCURRE SI NO CONTRATO EL SEGURO?

- ☹ Podrías ser acreedor a una multa de 20 a 40 días de salario mínimo.
- ☹ En caso de sufrir un accidente podrías adquirir deudas mayores a tus ingresos por hospitalización o indemnización por muerte.

## ANTES DE CONTRATAR

- ℹ Compara y cotiza en al menos tres aseguradoras distintas.
- ℹ Considera contratar un seguro de auto con mayores coberturas, como la limitada que te cubre por responsabilidad civil y robo total de tu vehículo; o la amplia que además de tener las coberturas anteriores cubre los daños materiales a tu auto y los gastos médicos tuyos y de tus acompañantes.



## TOMA NOTA

**Si ya cuentas con cualquier otro tipo de seguro de auto, no es necesario que adquieras el Seguro Obligatorio, debido a que estos productos ya cuentan con la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros.**



# ¿SABES QUÉ ES EL CARDING?



El carding es una forma de estafa online que consiste en acceder ilegalmente al número de una tarjeta bancaria y a través de un software generar de manera aleatoria la fecha de expiración y el código de seguridad (cvv).

Con esta información en su poder, los estafadores realizan pequeñas compras que pueden pasar desapercibidas para el usuario de la tarjeta.

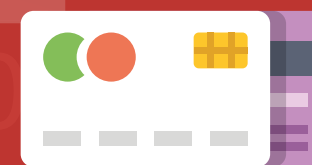
Para prevenir este tipo de fraudes, te recomendamos:

Monitorear tus estados de cuenta para identificar cargos no realizados por ti.



Activar alertas de movimientos de tus tarjetas a tu teléfono móvil.

No perder de vista tus tarjetas al utilizarlas.



No dejar que la persona que te cobre digite tu NIP, siempre hazlo tú mismo.

Verificar que la página en la que realizarás la compra en línea comience con "https" y tenga un candado cerrado en la barra de dirección.



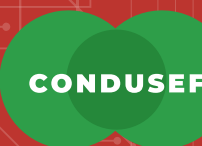
Evitar las redes o computadoras públicas para hacer compras en línea o utilizar la banca por internet.

En caso de detectar algún cargo no reconocido, repórtalo de inmediato con la institución que emitió la tarjeta para realizar el proceso de devolución y cancelación.



Acude al Ministerio Público a levantar un acta, incluso si la institución financiera ya te devolvió el dinero.

Para recibir asesoría o aclarar alguna duda, comunícate a la CONDUSEF al **01-800-999-8080**, o bien, visita nuestra página de internet **[www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)**.



Recuerda que estar informado es la mejor arma contra cualquier tipo de fraude financiero. No te conviertas en una víctima más y mantente informado en **[www.educatucartera.gob.mx](http://www.educatucartera.gob.mx)**